

Extracto de la Resolución de 10 de mayo de 2018 de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Cáceres, por la que se efectúa convocatoria de subvenciones a las Corporaciones Locales, en procedimiento de concesión directa, para la realización del proyectos de interés general y social, y de garantía de rentas, dentro del programa de fomento de empleo agrario, ejercicio 2018.

Primero. Beneficiarios:

Corporaciones Locales o Entidades dependientes o vinculadas a una Administración Local de la provincia de Cáceres, a las cuales se han asignado fondos máximos disponibles por parte de la Dirección Provincial del SEPE, previa ratificación por la Comisión Provincial de Seguimiento en su sesión de fecha 17/04/18.

Segundo. Objeto:

Subvencionar los costes laborales para la contratación de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios, para la ejecución de obras de interés general y social y de garantía de rentas en el ámbito de la colaboración con la Corporaciones Locales, dentro del programa de Fomento al Empleo Agrario.

Tercero. Bases Reguladoras:

Orden de 26 de octubre de 1998 (BOE nº 279, de 21/11/98), modificada por Orden TAS/3657/2003, de 22 de diciembre (BOE nº 312, de 30/12/03), por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito de colaboración por las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

Cuarto. Importe:

14.091.273,64 €

Quinto. Plazo de Presentación de solicitudes:

Hasta el 15 de julio de 2018.

Sexto. Otros datos:

El expediente tendrá formato electrónico para todos los trámites del procedimiento.

Cáceres, 11 de mayo de 2018.- El Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, Luis Miguel García Maldonado.